

El Municipio de Tala Jalisco, a través de su unidad centralizada de Compras ubicada en la dirección de Ramón corona # 5 col. Centro. Invita a las personas físicas, morales, interesadas a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité, se emita la siguiente

## CONVOCATORIA 30/ 2018 MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA

Fecha publicación	15 ENERO 2019
Aclaraciones	Al teléfono 384-101-2988 C. Jose Guadalupe Rosales Aldaz
Fecha y Hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	29 de ENERO 2019 12:00
Apertura de propuestas	30 de ENERO 2019 12:05
Resolución del Ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<b>CANTIDAD REQUERIDA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE MATERIAL</b>
<b>MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA</b>		
5	BULTOS	DE 25 KG C/U BOLSA NEGRA JUMBO
1	BULTO	DE 25 KG C/U BOLSAS CAMISETA NEGRA JUMBO
15	BIDONES	CON 20 LTS C/U FABULOSO
10	BIDONES	CON 20 LTS C/U CLORO
5	BIDONES	CON 20 LTS C/U PINOL
3	BIDON	CON 20 LTS DESENGRASANTE

<b>4</b>	<b>BOLSAS</b>	<b>DE 1 KG C/U T/NORMAL PASTILLA DE CLORO</b>
<b>3</b>	<b>BOLSA</b>	<b>PASTILLA DE CLORO DE 1 KG TAMAÑO GRANDE</b>
<b>3</b>	<b>CAJA</b>	<b>CON 50 PZAS PASTILLA DE AROMA</b>
<b>20</b>	<b>CAJAS</b>	<b>PAPEL HIGIÉNICO CON 12 ROLLOS C/U</b>
<b>1</b>	<b>CAJA</b>	<b>CON 12 PAQUETES TOALLAS INTERDOBLADAS</b>
<b>2</b>	<b>ATADOS</b>	<b>ESCOBA DE PLÁSTICO 7 HILOS</b>
<b>12</b>	<b>PZAS</b>	<b>ESCOBAS PLÁSTICO VENECIA /VITROPISO)</b>
<b>1750</b>	<b>PZAS</b>	<b>PAPEL HIGIÉNICO T/NORMAL /MERCADOS)</b>
<b>5</b>	<b>BULTOS</b>	<b>JABÓN EN POLVO/MERCADO)</b>
<b>140</b>	<b>PZAS</b>	<b>JABÓN EN BARRA ROSA VENUS/mercados)</b>
<b>2</b>	<b>ATADO</b>	<b>TRAPEADOR COLOR OSCURO</b>

Nota: Todas las partidas adjudicadas serán entregadas en un plazo no mayor de 5 días después de la convocatoria concluida en el domicilio Cuauhtémoc 25ª.

La compra de lo adjudicado será como máximo de acuerdo al tope presupuestal del ejercicio en curso.

1.- Se les invita a Registrarse en nuestro padrón de Proveedores, información al teléfono 384-101-2988 o 738-41-06

2.- La Cotización será entregada en la jefatura de Proveeduría ubicada en la calle Cuauhtémoc 25ª, en Tala Jalisco; previo registro del día y hora en la oficina mencionada.

3.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

4.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, siempre deberá estar especificado en moneda nacional, siempre desglosando el IVA, y manifestar que el precio es especial para el municipio de Tala Jalisco.

5.-Detallar claramente las especificaciones de lo ofrecido, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

6.- Los conceptos de la cotización deberán de ser idénticos a los que se establezcan en sus facturas, en caso de ser adjudicados.

7.- En la descripción de los productos deberán indicar marca, precio, calidad. Y cantidad del producto.

8.- Su cotización solamente podrá ser considerado si es recibido dentro del plazo establecido.

9.- En caso de obtener la adjudicación se le notifica que los bienes objetos de la presente invitación, le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

10.- Se aplicara una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la orden de compra, de 01 hasta 05 días 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante.

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

11.- Se deberá presentar una ficha técnica, manuales, certificaciones y todo documento que compruebe la calidad ofertada para evaluar las cotizaciones recibidas.

12.- Si esta dado de alta en el padrón de proveedores, **DEBERÁ** presentar la cotización de manera electrónica.